

# LAS CONDICIONES Y LAS SITUACIONES LABORALES DE LA MUJER INMIGRANTE

ALICIA ARMENTEROS CRUZ  
ANA MARÍA VELÁZQUEZ PELAYO  
Universidad de Sevilla

## INTRODUCCIÓN

Si hasta hace algunos años, y durante la historia de la humanidad, el fenómeno migratorio ha estado ligado al género masculino, en la actualidad, esta situación queda atrás para dar paso a la inmigración femenina: las migraciones tienden a feminizarse.

Ciertamente, la consideración de ser mujer inmigrante depende del país de origen. Así, en el caso de la Unión Europea, el número de mujeres inmigrantes no supera al de los hombres; caso que no se corresponde con el de los países como Latinoamérica, África y Este de Europa, en el que la mayoría de los casos de inmigración corresponde al sector femenino.

Un hecho que merece especial atención y que se da en la situación actual, es que la mujer abandona el núcleo familiar buscando el sueño prometido, un trabajo digno y unas condiciones de vida más favorables para ella y su familia. Entonces es la mujer la que se convierte en la pieza de subsistencia común para todos aquellos que deja en su hogar de origen. Son ellas las que envían recursos a los suyos, a la espera de un reagrupamiento familiar.

Una sociedad con niveles dignos de bienestar, como es el caso de nuestro estado español, pero también de ética, no debería permitir un trato discriminatorio hacia las mujeres —sean o no inmigrantes—. Tampoco parece solidario que las propias mujeres de los países desarrollados, hoy emancipadas, contribuyan a la discriminación y la exclusión social de otras mujeres, que están desempeñando trabajos indispensables para una sociedad, aunque muchas veces sean ignorados e infravalorados.

Es necesario garantizar no sólo su dignidad igualitaria, sino también la igualdad de oportunidades; reconocer sus derechos a la libertad y a la realización personal; evitar que las injusticias y discriminaciones globales se sigan reproduciendo en las escalas locales, y evitar dejarse llevar por estereotipos y apariencias, muchas veces equívocas.

Al tema de la inmigración —también de las mujeres—, es necesario darle un carácter más humano y humanizador, y menos mercantilista, y que deje de jugar con la vida de las personas que se ven obligadas a emigrar.

Las sociedades más desarrolladas tendrán que hacer una verdadera pedagogía de la acogida hacia estas personas que no son culpables de haber nacido en la situación en la que nacieron y mucho menos de las circunstancias por las que dejaron sus países.

Hay que darles una segunda oportunidad, evitando dejarse llevar por unos rasgos que no son más que eso, rasgos que sólo delatan diferencias étnicas. En una sociedad con tan baja natalidad, como la española, quizá será, en gran parte, las madres inmigrantes quienes construyan el mapa de la geografía humana del futuro español.

## 1. LA INMIGRACIÓN FEMENINA

Se habla de movimientos migratorios a partir del siglo XIX con grandes movimientos de personas desde el campo a la ciudad, debido a la industrialización. Cuando empleamos el término migración debemos prestar atención a que no sólo se producen migraciones cuando las personas, por los motivos que sean, se van de un país a otro, sino que también éstas pueden ser interiores, es decir, del campo a la ciudad y viceversa, y locales, de barrio a barrio.

Por otro lado, tenemos aquellas migraciones que se producen de forma voluntaria y de forma involuntaria, en las que las situaciones de guerra o políticas de exilio son las causantes de dicho fenómeno.

Los movimientos migratorios internacionales surgidos en los últimos tiempos se caracterizan porque afectan a gran parte de los estados existentes en el mundo, siendo cada vez menos las zonas de éste que quedan al margen de las corrientes migratorias.

La relación entre la inmigración y las mujeres se tiene que entender en el marco de un proceso de feminización de la pobreza. A lo largo de la historia, las mujeres han estado siempre presentes en los movimientos migratorios, pero actualmente emprenden camino hacia todas las regiones y se encuentran inmersas en todos los tipos de flujos migratorios (campo-ciudad, norte-sur, etc.). Las principales razones que conducen a las mujeres a trabajar en el extranjero se pueden resumir como se cita a continuación:

- Razones económicas: como la falta de trabajo en la sociedad de origen y la opresión del medio rural.
- La presión demográfica.
- Razones familiares.
- Falta de libertad y derechos humanos.
- Búsqueda de promoción personal.

La situación de la mujer en el nuevo contexto es la de enfrentarse a dos procesos de discriminación en las sociedades receptoras. A la discriminación de género se debe añadir la exclusión por el hecho de ser inmigrante. La doble estigmatización a que se ven sometidas las mujeres inmigrantes nos hace pensar en la necesidad de reflexionar sobre esta temática concreta.

Si nos fijamos en la información que nos ofrecen los medios de comunicación sobre las migraciones, y específicamente sobre las migraciones de mujeres inmigrantes, podremos observar que en la mayoría de los casos se hace referencia a las redes de prostitución, al tráfico de personas y a las dificultades para acceder a un lugar de trabajo relacionado con el grado de formación y bien remunerado.

La Organización de Naciones Unidas ha hecho público en un informe que 27 millones de mujeres son obligadas a prostituirse en todo el mundo. Muchas de estas mujeres llegan a las ciudades de forma ilegal a través de las redes o mafias de prostitución.

## **2. CONDICIONES LABORALES DE LA MUJER INMIGRANTE**

Según un estudio de UGT con datos de febrero de 2001, en España hay 151.000 mujeres aproximadamente con residencia, el 43,9% del total de inmigrantes. El perfil que encontramos en dicho estudio se corresponde a una mujer joven: casi el 40% tiene entre 30 y 39 años; y el 34% entre 20 y 29 años. También son similares las circunstancias que les lleva a emigrar de su país, entre las que destacan: la pobreza, la falta de trabajo, la ausencia de oportunidades, la inseguridad o la discriminación<sup>1</sup>.

Pero, una vez que alcanzan el territorio anhelado se encuentran con la cruda realidad. Tras llegar, la mayoría de las veces de forma ilegal (sin papeles), esto es, de forma clandestina en las bodegas de los barcos, en los motores de los camiones de transporte de mercancía, en pateras, etc., empiezan a buscar trabajo, dedicándose casi exclusivamente a la agricultura, al servicio doméstico o, en el peor de los casos, a la prostitución.

Algunas de ellas tienen formación universitaria, pero son muy pocas las que logran promoción profesional. Un estudio del Instituto de la Mujer asegura que la presencia de trabajadoras inmigrantes se concentra en muy pocas actividades laborales. Y, por si fuera poco, un informe elaborado por las comisiones de pastoral social de migraciones, sobre el tráfico de mujeres en España, asegura que la mayor parte de las mujeres víctimas de las redes de "trata de blanca" son inmigrantes. Este efecto produce la tercera fuente de ingresos en el mundo, después del narcotráfico y del tráfico de armas-, convirtiendo a estas mujeres en objetos de mercadería, que se pueden vender, comprar y alquilar, según los criterios de la oferta y la demanda.

---

<sup>1</sup> Visto en: CUBIDES MARTÍNEZ, O. y CORRAL, A.M.

Como ya hemos mencionado con anterioridad, las mujeres inmigrantes, en un porcentaje muy elevado, se ocupan de aquellos trabajos que quedan fuera de la legalidad, en cuanto a la regularización se refiere.

Partiendo de este marco como contexto no hablamos sólo de explotación, como ocurre con las y los inmigrantes; hablamos además de sectores donde la explotación, inevitablemente, es consustancial a la actividad, o donde la actividad no responde a las reglas laborales.

De esta forma, la presencia femenina viene a ocupar sobre todo tres sectores bien diferenciados: el sector doméstico, el cuidado de las personas enfermas y la prostitución.

Del primero de ellos, el sector doméstico, con una regulación escasa, que no reconoce el derecho de desempleo a las trabajadoras, que sólo exige la afiliación social a partir de un determinado número de horas de trabajo jamás reconocidas, que mantiene jornadas sin límites y que es difícilmente controlable a través de los medios regulares y públicos de inspección.

El cuidado de personas enfermas es otra de las actividades de presencia preferente. Con una falta también de regulación legal, en este caso hasta inexistente, el cuidado de personas enfermas, en toda Europa, se ha convertido en un medio complementario asistencial, que palia las escasas dotaciones y medios que se aplican por los poderes públicos a estas necesidades, y que posibilita un nivel de protección que nunca, sin este personal marginado, podría otorgarse. Estamos ante una explotación que se integra en las necesidades del sistema y que se acepta como uno de los recursos del propio estado del bienestar con toda la carga ética y trágica que ello conlleva. Se trata, por otro lado, de un trabajo especialmente atendido por irregulares, hasta donde no llegan medidas algunas de regulación, y con unos horarios exhaustivos, y hasta nocturnos, que dan buena cuenta de la magnitud del problema.

No es de menor entidad el tercero de los sectores en el que las mujeres inmigrantes se encuadran. Se trata de la prostitución. A la gravedad del problema se añade como un complemento especialmente amargo, el hecho de que muchas de las mujeres inmigrantes que la ejercen llegaron de la mano de mafias, que las someten y extorsionan, con amenazas familiares y deudas impagables, con dependencia de redes que trascienden hasta la propia nación y con imposibilidad, por tanto, de superar la terrible situación. En algunas ocasiones la llegada a los países de destino se hace a sabiendas de que la prostitución será el fin que aguarda, pero no faltan las ocasiones en las que la sujeción de origen a las mafias obliga a prostituirse, sin paliativo ni conocimiento previo y, por descontado, sin otros recursos.

Son mujeres jóvenes del este europeo, además de otras procedentes de países diversos, las que están siendo reclutadas de forma más aparente para el ejercicio de la prostitución.

Por otro lado, no es obvio que estas mujeres también tienen repercusiones positivas en nuestra sociedad. Es gracias a ellas que se configura una

fuerza laboral más joven, tienen hoy en día en sus manos gran parte de la responsabilidad del hogar y de compañía de niños y ancianos en España; tareas que las mujeres españolas les han ido dejando.

Por otra parte, como mencionan varias investigaciones, al dejar estas responsabilidades en manos de las inmigrantes, las mujeres españolas han podido desatarse de las tareas del hogar e ingresar en el mercado laboral dejando al cuidado de estas mujeres el trabajo doméstico que ellas deberían realizar. Llegados a este punto, no podemos olvidar que el salario que reciben a cambio del trabajo en el hogar no es remunerado teniendo en cuenta el volumen de trabajo que realizan.

### **3. UN CASO CONCRETO EN ALMERÍA: “SOY POBRE, INMIGRANTE Y ADEMÁS NACÍ MUJER”**

Las mujeres inmigrantes añaden al drama racista la cuestión de género. Si en nuestra sociedad los extranjeros pobres constituyen un cuarto mundo, ser además mujer, las sitúa en la escala más baja de la marginalidad.

Almería es la provincia andaluza con mayor número de inmigrantes que vienen en la provincia a la espera de un permiso de trabajo y residencia. La incorporación de la mujer “sola” a la inmigración es bastante reciente, como se ha apuntado en esta misma comunicación. Lo normal, sobre todo para las mujeres musulmanas, es venir a través de la reagrupación familiar.

La mujer emplea las mismas vía de acceso que los hombres, a través de mafias, arriesgando sus vidas en la pateras, endeudándose en los países de origen, etc.

En la provincia de Almería las inmigrantes ocupan puestos de trabajo en almacenes de manipulado, cultivos bajo plásticos, prostitución y en menor medida, en el servicio doméstico. Soportan sueldos miserables debido a su situación de ilegalidad, que le obliga a trabajar por ello en la economía sumergida.

El caso protagonizado por las inmigrantes procedentes de Europa del Este es especialmente dramático debido a que en su mayoría se dedican a la prostitución. El empresario las selecciona “a la carta” para ocupar los muchísimos locales de proxenetismo, en los cuales las mafias las someten a un estado de secuestro y amenaza, trayéndolas desde el país de origen mediante un visado de turismo, acentuando además que los mafiosos les retienen los documentos.

### **4. A MODO DE CONCLUSIÓN**

Es obvio que este trabajo no pretende hacer un recorrido exhaustivo por la particular situación de las mujeres inmigrantes en países como España. Tampoco pretende detallar problemas o conflictos. Aunque para una mayor

profundización en el tema podemos recurrir a trabajos sociales e investigaciones sobre el mismo.

Como reflexiones finales, vamos a definir algunos de los datos que pretendemos que sean lo más significativos posibles a la hora de abordar el tema de la inmigración, y cómo no, particularmente, el caso de la mujer.

Entre ellas caben destacar las siguientes:

- La primera es que la situación de las personas inmigrantes es, en general, de precariedad e inferior al resto de los ciudadanos en todos los aspectos, sociales, asistenciales, económicos, laborales y legales. No salvan esta generalidad las excepciones, ni es ocasión ahora de entrar en las causas, muchas de ellas económicas y del propio sistema, que no permiten al día de hoy muchas esperanzas. Y en ella es también exacto y reseñable que las mujeres empiezan a alcanzar, incluso de forma autónoma, un nivel de inmigración que las convierte, no ya en agentes secundarios del viaje, sino en protagonistas totales del fenómeno.
- Y es la segunda que, en el terreno laboral y social, la situación de la mujer inmigrante, en conjunto, es todavía más precaria que la de los hombres. Ciertamente, eso pasa en el colectivo nacional también. Pero no puede olvidarse que, en situaciones de marginación y pérdida de derechos, quienes, por su condición, ya más los padecen, acaban sufriendo un plus de precariedad la mayor parte de las veces no considerado.

No reconocer ello, incluso entre quienes se esfuerzan por una sociedad más justa, dificultará hoy y mañana cualquier política de inmigración y dará pie al sostenimiento de bolsas de discriminación, incompatibles con la justicia, que deberían serlo también con el derecho.

## 5. BIBLIOGRAFÍA

CONTRERAS, J. Comp. (1994): *Los retos de la inmigración. Racismo y pluriculturalidad*, Madrid: Talasa.

CUBINES MARTÍNEZ, O. y CORRAL, A.M. (1998): *La mujer inmigrante*.

LOSADA CAMPO, T. y AL-TAQFA, B.: "La mujer inmigrante marroquí en España". En *Congreso Mujeres, democracia y desarrollo en el Magreb* (Fundación Pablo Iglesias), Madrid, Septiembre de 1993.

MALENO, E.: "*Soy pobre, inmigrante y además nació mujer*". Ustea-Almería. El Ejido.

SOLÉ, C. (1994): *La mujer inmigrante*. Instituto de la Mujer, Madrid.

VARONA, M. y DAOLIO, N. (1994): *Inmigración en España: femenino y plural*, Madrid: Federación de Mujeres progresistas.